



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

RESOLUCIÓN N° 3869

QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION 2016-2018 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR ESTE ALTO CUERPO LEGISLATIVO EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO

Asunción, de 20 de junio de 2016

VISTA: La Declaración H.C.D. N° 406 “**QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA INICIATIVA PARLAMENTO ABIERTO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**”; y la Resolución N° 2034 “**QUE CONFORMA UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”.

CONSIDERANDO: Que, es indispensable contar con un Plan de Acción que tenga como objetivo fundamental establecer una interacción más activa entre la Honorable Cámara de Diputados y la Sociedad Civil.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

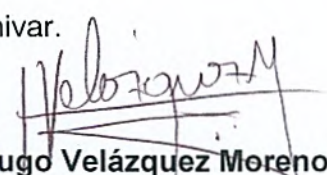
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Acción 2016-2018 para la implementación de los compromisos establecidos por este Alto Cuerpo Legislativo, en el marco de la Alianza para el Parlamento Abierto, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar al Equipo Técnico Institucional conformado a través de la Resolución Presidencia N° 3745, como responsable del seguimiento de la implementación del Plan de Acción.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Hugo Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.